



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-42662491- -APN-DFVGRM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-42662491- -APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VISUP FARM S.R.L., Legajos Nros 1.124 y 098 (CUIT N° 30-70204069-4, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Operador Logístico), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica LIDIA ALCIRA DI LORENZO, Documento Nacional de Identidad N° 13.799.310, Matrícula Profesional N° 10.132, como Directora Técnica de la firma VISUP FARM S.R.L., Legajos Nros 1.124 y 098, con domicilio legal y depósito en la calle Gavilán N° 1.717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico PABLO DANIEL ANGEL CORNEO, Documento Nacional de Identidad N° 16.224.889, Matrícula Nacional N° 10.579, como Director Técnico de la firma VISUP FARM S.R.L., Legajos Nros 1.124 y 098.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-42662491- -APN-DFVGRM#ANMAT